

COLABORACIÓN ESPAÑA-CHINA EN INVESTIGACIÓN.

OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE HORIZONTE EUROPA



Colaboración España-China en Investigación. Oportunidades de Financiación a través de Horizonte Europa

© Casa Asia, 2023
www.casaasia.es
Elaboración: Aïda Díaz Sáez
Edición: Casa Asia
Diseño Gráfico: Mimi Espí



ÍNDICE



06

Introducción

07

1. Estrategia de Europa para la Cooperación internacional en un mundo cambiante

10

1.1. Antecedentes de la colaboración China-UE en Investigación e Innovación

13

2. Participación de China en los Programas Marco de Investigación de la UE

13

2.1. Evolución de la participación de China en los programas marco

18

2.2. Colaboración España-China en los programas marco

22

3. Horizonte Europa. Oportunidades de financiación para la colaboración China-España

23

3.1. Normas de participación de China de Horizonte Europa

25

3.2. Oportunidades de financiación. Eligibilidad según programas

32

3.3. Horizonte Europa. Programa de trabajo 2023-2024. Convocatorias explícitamente orientadas a la participación de China

34

ANEXO



INTRODUCCIÓN

China se ha convertido en los últimos años en una de las potencias mundiales en ciencia e innovación y un socio de gran importancia para la Unión Europea (UE) para hacer frente a los desafíos globales, tal como se destaca en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) de mayo de 2021 sobre el enfoque global de la investigación y la innovación.¹

No obstante, dada la posición de China como competidor económico y tecnológico de la UE, la cooperación con dicho país en materia de Investigación e Innovación (I+D) se está rediseñando. La UE juntamente con China están elaborando una hoja de ruta conjunta para consensuar unas condiciones marco y principios rectores para la cooperación en Investigación e Innovación a fin de lograr la igualdad de condiciones y la reciprocidad, a la vez que se respetan los valores fundamentales y unos criterios de integridad ética y científica más estrictos.

Sobre esta base, la UE y China también están identificando las futuras áreas de investigación en las que la cooperación podría derivar en beneficios mutuos, como el cambio climático y la protección de la biodiversidad, la economía circular, la salud, la alimentación, la agricultura o la observación oceánica. A su vez, Europa está impulsando una aproximación única y compartida entre todos los Estados Miembros (EEMM) de cooperación con el país asiático, que pretende ser compatible con las características e intereses de cada Estado Miembro.

El marco político y los programas europeos de investigación son la principal fuente de financiación de las entidades españolas para colaborar con terceros países, entre ellos China. El objetivo de este documento es mostrar la cooperación en Investigación e Innovación entre España y China a través de los programas marco de financiación de la investigación de la Unión Europea, así como las oportunidades de colaboración existentes actualmente en Horizonte Europa.

- La Sección 1 de este documento ofrece una visión general de la nueva política de cooperación internacional en Investigación e Innovación de la UE, los principios rectores y puntos a considerar en cuanto a la futura cooperación Europa-China. Como la investigación no se realiza de manera aislada sino en colaboración transnacional, es importante conocer el marco europeo para comprender las tendencias y retos futuros de colaboración España-China.
- La Sección 2 muestra la cooperación España-China en Investigación e Innovación desde la década de los 90 hasta la actualidad, incidiendo en el período 2014-2020, correspondiente al programa Horizonte 2020, el más fructífero hasta el momento.
- Finalmente, en la Sección 3, se exponen las oportunidades actuales de colaboración, tanto a nivel de programa “Horizonte Europa (2021-2027)” en general como de convocatorias abiertas en el período 2023-2024.

¹ La estrategia de Europa para la cooperación internacional en un mundo cambiante, 2021. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0252&from=EN>

1

Estrategia de Europa para la cooperación internacional en un mundo cambiante

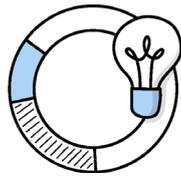
En mayo de 2021, la CE presentó

la **Estrategia de Europa para la cooperación internacional en Investigación e Innovación en un mundo cambiante.**² Con esta iniciativa, la UE pretende ofrecer soluciones y facilitar respuestas globales a los desafíos mundiales basadas en el multilateralismo, la apertura y la reciprocidad.

La cooperación internacional en Investigación e Innovación es esencial para hacer frente a los desafíos mundiales y permitir a Europa acceder a recursos, conocimientos técnicos, excelencia científica, cadenas de valor y mercados que se están desarrollando en otras zonas del mundo.

El programa Horizonte Europa, programa europeo de financiación de la Investigación e Innovación para el período 2021-2027, incluye acciones específicas para apoyar y reforzar la cooperación internacional a través de iniciativas multilaterales en ámbitos como la biodiversidad y la protección del clima, las observaciones medioambientales, la investigación sobre los océanos o la salud mundial. También abarca acciones específicas con socios clave internacionales, como Estados Unidos, Canadá, Japón, India, Brasil o China, entre muchos otros.

2 Ver pie de nota 1.



La UE permite que entidades de Estados no miembros, denominados países asociados,³ participen en sus proyectos de investigación y sus investigadores pueden solicitar subvenciones en igualdad de condiciones que los investigadores de la UE. Actualmente existen 15 acuerdos de asociación firmados y 2 en proceso, con Marruecos y Reino Unido.⁴

Los países asociados siempre han estado ubicados en el continente europeo o son fronterizos con la UE, pero por primera vez la UE ha presentado propuestas para expandir la lista de países asociados a países como Canadá, Japón, Corea del Sur, Singapur, Australia o Nueva Zelanda,⁵ a la vez que se plantea ser más selectiva al elegir socios internacionales de investigación. China ha mostrado interés en convertirse en país asociado, pero todo parece indicar que no lo será, al menos a corto-medio plazo.

Al igual que sus predecesores, Horizonte Europa está abierto a la participación de entidades de todo el mundo pero presenta una novedad significativa: en el caso de acciones relativas a los activos estratégicos, los intereses, la autonomía o la seguridad de la Unión, los programas de trabajo pueden limitar la participación a las entidades jurídicas únicamente establecidas en EEMM a aquellas establecidas en determinados países asociados u otros terceros países. También se podrá excluir la participación de entidades jurídicas establecidas en la Unión o en países asociados controladas directa o indirectamente por terceros países no asociados. Esta cláusula se ha incluido para evitar que países no pertenecientes a la UE puedan tener acceso a investigaciones sensibles o estratégicas para Europa y pongan en riesgo el liderazgo y soberanía tecnológica de Europa (tecnologías cuánticas, tecnologías duales de uso tanto civil como militar, etc). Según la normativa del programa,⁶ esta limitación es excepcional y debe estar debidamente justificada, de acuerdo con los EEMM y respetando plenamente los compromisos de la UE en virtud de acuerdos bilaterales.⁷

3 Listado de países asociados: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/common/guidance/list-3rd-country-participation_horizon-euratom_en.pdf

4 La inclusión del Reino Unido dependerá de si se adoptan los protocolos preliminares del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y este país.

5 Las negociaciones con Nueva Zelanda y Canadá están prácticamente cerradas y cabe la posibilidad que durante el 2023 pasen a ser países asociados de Horizonte Europa. Estados Unidos, bajo la presidencia de Donald Trump, indicó que no estaba interesado en participar en los términos de la UE.

6 Artículo 22, apartado 5, del Reglamento sobre Horizonte Europa. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0695&from=EN>

7 En los programas de Trabajo 2021-2022, esta limitación ha afectado a un número muy pequeño de convocatorias (menos del 2% del total publicadas).

En referencia a China los principios de la cooperación en ciencia e investigación se están negociando sobre la base de “tan abiertos como sea posible, tan cerrados como sea necesario”. China es un líder tecnológico en algunas áreas y un socio clave para la UE cuando se trata de abordar desafíos globales como el clima, la salud o el crecimiento económico, pero al mismo tiempo es un competidor económico, y ello ha de orientar la estrategia de colaboración europea con este país.

No se debate colaborar con China en Investigación e Innovación sino se trata más bien de identificar los objetivos, áreas temáticas, actores y mecanismos de colaboración adecuados para que esta cooperación sea beneficiosa. La cooperación EU-China es necesaria para desarrollar conjuntamente el conocimiento y la tecnología, fortalecer Europa como lugar de Investigación e Innovación, y encontrar soluciones a los grandes aspectos sociales y ambientales retos de nuestro tiempo. Europa está trabajando en cómo coordinar el deseo y necesidad de colaborar con China al tiempo que vela por los intereses europeos y mitiga posibles riesgos.

A su vez, también está trabajando en generar un enfoque común por parte de todos los EEMM a la hora de aproximarse y colaborar con China. Los desarrollos y cambios del panorama de China en Investigación e Innovación, tanto académicos como políticos, requieren mejores conocimientos sobre la China contemporánea. En este sentido, la CE ha publicado dos convocatorias en Horizonte Europa (en 2021 y 2023) que tienen como objetivo comprender y generar conocimiento e información sobre China en todos los ámbitos y desarrollar un marco operativo y plataforma activa para debatir, compartir conocimientos, buenas prácticas, y en la medida de lo posible, generar políticas coherentes y medidas de apoyo para todos los EEMM de la UE (EM) para colaborar con este país.⁸

Se trata de comprender China desde una óptica europea, aumentando la autonomía/independencia de este conocimiento respecto a las posturas que puedan adoptar otras regiones del mundo. Estos proyectos son una muestra clara de la importancia que otorga la UE a su colaboración con este país asiático a la vez que los retos e incertezas que esta colaboración despierta.

⁸ HORIZON-CL2-2021-TRANSFORMATIONS-01-07: Upgrading Independent Knowledge on Contemporary China in Europe; HORIZON-WIDERA-2023-ERA-01-06: Building a virtual European Info Platform on Contemporary China

1.2

Antecedentes de la colaboración China-Unión Europa en Investigación e Innovación

La cooperación científica UE-China se rige por el **Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología** firmado en 1998 (renovado en 2018) y supervisado por un Comité Directivo. Debido al estatus de China como un socio clave, en 2012 se estableció el denominado Diálogo de Cooperación en Innovación de alto nivel (ICD, en sus siglas en inglés) con el objetivo de trabajar conjuntamente para mejorar la comprensión mutua de sus respectivos sistemas y políticas de Investigación e Innovación, promover condiciones marco para la colaboración y lanzar iniciativas conjuntas. El ICD se concibe como un diálogo de alto nivel entre la Comisión Europea y el gobierno de la República Popular China. Está copresidido a nivel de Comisionado-Ministerial y reúne periódicamente, cada dos años aproximadamente, a todas las administraciones relevantes de ambas partes para revisar la cooperación bilateral en Investigación e Innovación y las condiciones marco subyacentes.

La colaboración ha ido incrementándose año tras año, produciéndose un salto cualitativo y cuantitativo durante el período 2014-2020. En este período la UE y China lanzaron **cinco iniciativas emblemáticas conjuntas** sobre áreas específicas de interés mutuo y que concentran la mayor parte de la financiación asignada (más de 100 millones EUR por cada parte) a la cooperación UE-China en Investigación e Innovación: Alimentación, Agricultura y Biotecnologías (FAB); Aviación; Urbanización Sostenible; Biotecnologías para la Salud y el Medio Ambiente; y Transporte de superficie.⁹

⁹ EU-China Research in FAB in Horizon 2020; EU-China Research in Aviation in <Horizon 2020; EU-China Research in Sustainable Urbanisation in Horizon 2020; EU-China Research in Biotechnology for Health and Environment in Horizon 2020; EU-China Research in Surface Transport in Horizon 2020.

¿Por qué colaborar con China?

Es la segunda economía más grande del mundo; en 2020 invirtió más de 2,17 billones de yuanes chinos (CNY) en investigación y desarrollo, lo que equivale al 2,19 % de su producto interno bruto (PIB) nacional.

Es el segundo mayor productor mundial de investigación académica de alta calidad y alberga a unos 1,87 millones de investigadores.

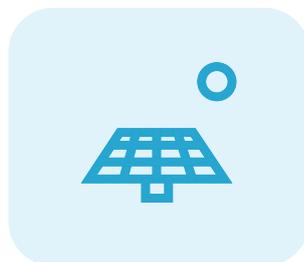
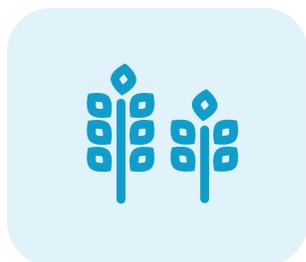
7 de las 25 instituciones académicas más importantes del mundo, clasificadas por resultados de investigación en ciencias naturales, se encuentran en China según la revista Nature.

Es en este período (con motivo de la segunda cumbre ICD en junio de 2015), cuando el gobierno chino lanzó un **Mecanismo de cofinanciación** (MCF) para financiar la participación de entidades chinas en “Horizonte 2020”.

En abril de 2019, en la cuarta reunión del ICD, la UE y China reafirmaron la importancia de la cooperación en Investigación e Innovación para abordar conjuntamente los desafíos globales y acordaron iniciar debates sobre la formulación de **una hoja de ruta conjunta UE-China para la cooperación futura en ciencia, tecnología e innovación (STI)**. Esta hoja de ruta (en elaboración) tiene como objetivo establecer prioridades temáticas conjuntas y condiciones marco que deben cumplir ambas partes, con el fin de crear un campo de juego equitativo y beneficioso por ambas partes. Bajo los principios rectores de **apertura, reciprocidad y beneficios mutuos**, la UE y China podrán fortalecer la cooperación en Investigación e Innovación, respetando los valores fundamentales y los altos estándares de integridad ética y científica. Como se comenta en la comunicación de la CE del 2021 sobre el Enfoque Global de la Investigación y la Innovación comentado anteriormente, la adopción de la Hoja de Ruta Conjunta es una condición previa para volver a abordar la futura cooperación entre la UE y China en Investigación e Innovación.

La CE y China han acordado una lista de trece condiciones marco a tratar en el sí de esta hoja de ruta, todas ellas de gran importancia para la colaboración en Investigación e Innovación:

- Derechos de propiedad intelectual;
- Investigación pre normativa, evaluación de la conformidad y estandarización;
- Ciencia abierta, con acceso abierto a publicaciones científicas y datos de investigación;
- Infraestructuras de investigación;
- Ética e integridad en la investigación;
- Acceso a programas de Investigación e Innovación;
- Movilidad de investigadores;
- Igualdad de género en la investigación;
- Acceso a financiación y capital de riesgo;
- Acceso a contrataciones gubernamentales;
- Movimiento de materiales y equipos a través de las fronteras;
- Marcos regulatorios justos y transparentes;
- TIC (tecnologías de la información y comunicación) y Ciberseguridad;
- Innovación y pymes.



A finales de 2022, las discusiones aún están en curso tanto en las áreas prioritarias como en las condiciones marco de colaboración. Las áreas de cooperación mutuamente beneficiosas se incluirán en el marco de Horizonte Europa como parte de los debates sobre la hoja de ruta y en consonancia con las prioridades de la Comisión Europea. Tal como muestra la sección 3 de este documento sobre oportunidades de financiación en el período 2023-2024, se han publicado de momento una serie de convocatorias conjuntas EU-China relacionadas con el cambio climático y la agricultura. Cabe decir que, una vez actualizada, esta hoja de ruta se irá actualizando periódicamente para tener en cuenta los últimos desarrollos de su colaboración. La cooperación con China estará condicionada por la posibilidad de alcanzar la igualdad de condiciones y la reciprocidad

A parte de la participación de China en los programas marco, desde principios de la década pasada China participa también en la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) a través de un acuerdo multilateral intergubernamental sobre investigación relacionada con la fisión. Participa como socio del proyecto de cooperación multilateral ITER¹⁰ sobre investigación en fusión a su vez que participa en las actividades de investigación y desarrollo del *Reactor Rápido de Sodio* y del *Reactor de Muy Alta Temperatura* dentro del Foro internacional Generación IV.¹¹

10 <https://www.iter.org/proj/Countries>

11 https://www.gen-4.org/gif/jcms/c_9343/system-arrangements-mou

2 Participación de China en los Programas Marco de Investigación de la Unión Europea

Una de las características de los programas marco de la UE es su dimensión internacional que ha ido incrementándose programa tras programa tanto a nivel de acciones como de presupuesto. Ya en el 7PM (2007-2013) se creó un programa específico sobre Cooperación Internacional,¹² dentro del pilar de Capacidades y uno de los lemas de Horizonte 2020 (2014-2020) ha sido *“Open To the World”* lo que significa que participantes de todo el mundo, independientemente de su lugar de procedencia o residencia, pueden participar en la mayoría de las convocatorias. Si bien los nacionales de cualquier país del mundo pueden participar en los programas marco, con muy pocas excepciones, y la participación de entidades aún siendo muy amplia, presenta limitaciones de acceso a algunos programas y, por norma general, no se les permite coordinar propuestas.

La participación de entidades de terceros países puede producirse de tres maneras:

1. en convocatorias etiquetadas como “cooperación internacional” o donde se incluya explícitamente la participación de países o regiones del mundo concretas;
2. en convocatorias conjuntas entre la UE y terceros países, donde la entidad del tercer país recibe financiación de su propio gobierno (ejemplo: EU-China);
3. en cualquier otra convocatoria siempre que se demuestre el valor añadido de la entidad del tercer país.

2.1 Evolución de la participación de China en los programas marco

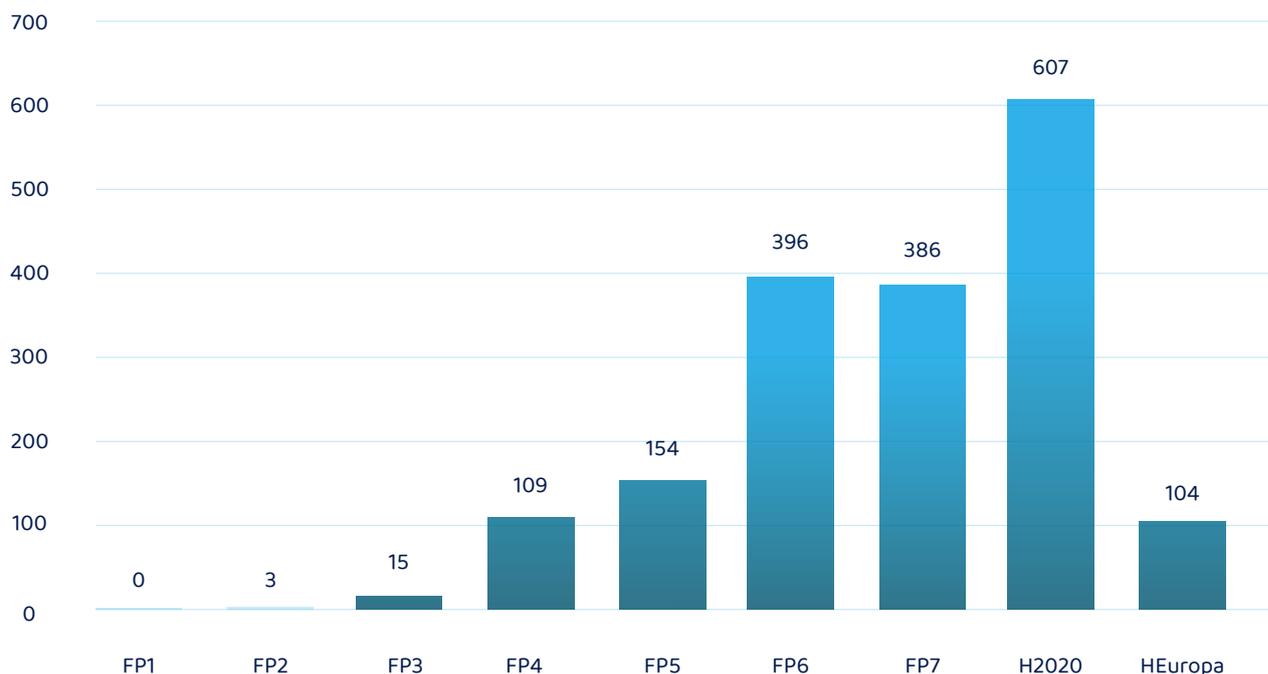
Desde 1987, las entidades chinas han podido participar en proyectos de investigación de los programas marco de la UE.¹³ Tal como muestra el gráfico 1, su evolución se ha ido incrementando hasta llegar a Horizonte 2020 con 607 participaciones.¹⁴

12 <https://cordis.europa.eu/programme/id/FP7-INCO>

13 FP1: 1984-1987; FP2: 1987-1991; FP3: 1990-1994; FP4: 1994-998; FP5: 1998-2002; FP6: 2002-2006; FP7: 2007-2013; Horizonte 2020: 2014-2020; Horizonte Europa: 2021-2027

14 Todos los datos de este informe se han extraído del Dashboard de la UE sobre participación en programas marco: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/horizon-dashboard>

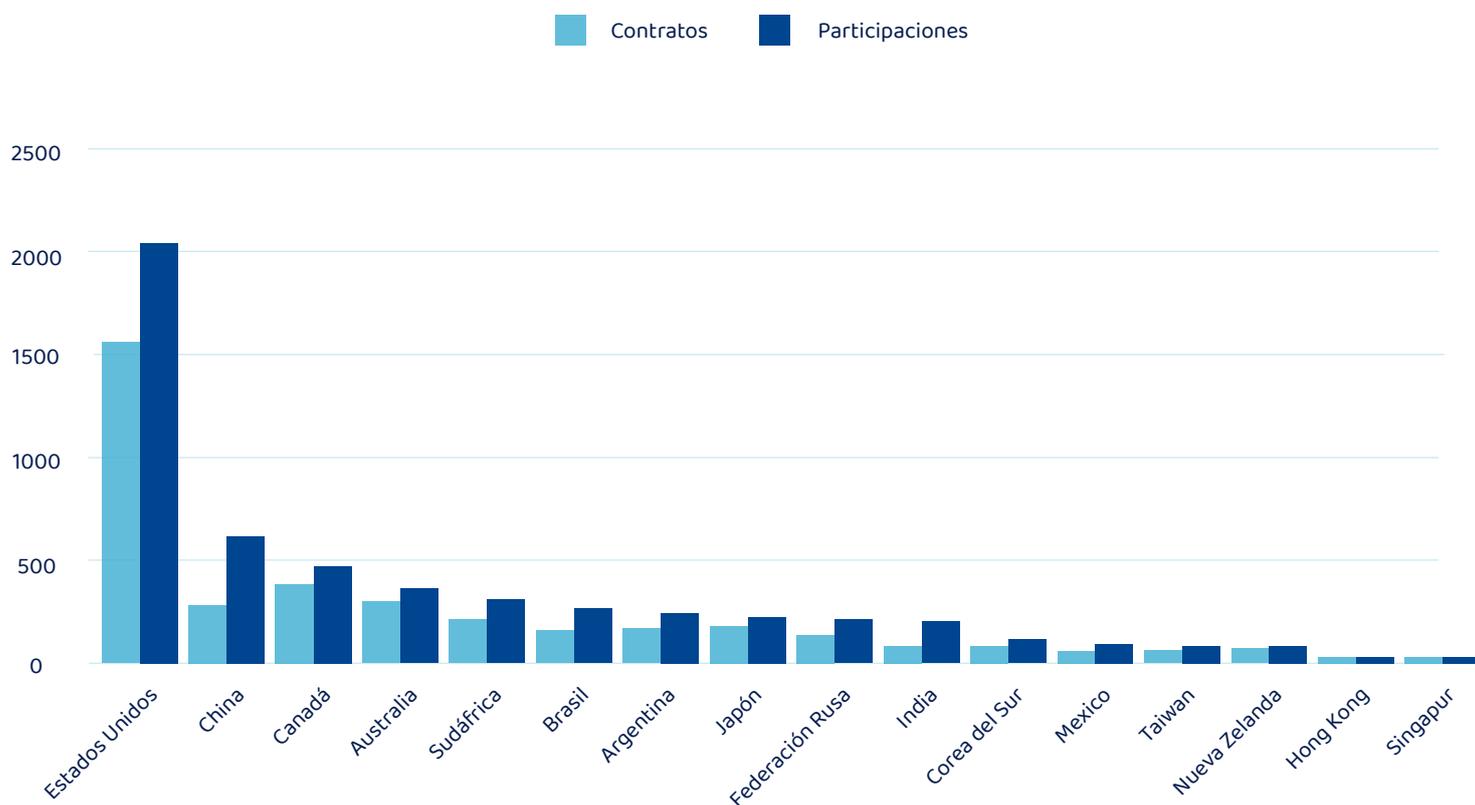
Gráfico 1. Participación China (CN) en los programas marco. N° de participaciones.



En Horizonte 2020, bajo el lema “abiertos al mundo”¹⁵ las oportunidades de participación para entidades de terceros países se incrementaron sustancialmente. En este sentido, **China ocupa la segunda posición en número de participaciones (607), por detrás de Estados Unidos.** Si tenemos en cuenta el nº de proyectos (302), se situaría en cuarta posición, lo que significa que más de una entidad de este país participa en un mismo proyecto. Así, después de Estados Unidos, China es uno de los socios más importantes en el programa marco.

15 Reforzar y centrar la cooperación internacional de la UE en Investigación e Innovación: un enfoque estratégico, 2012. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012DC0497&from=EN>

Gráfico 2. N° de Participaciones y contratos en Horizonte 2020: Principales países.



Si analizamos la participación de China por ámbitos temáticos en Horizonte 2020, la mayor participación se produce en las acciones Marie Skodowska-Curie (MSCA) de formación y movilidad de investigadores, seguida por el ámbito de la seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina y marítima y de aguas continentales y bioeconomía, acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas, transporte inteligente, verde e integrado y ciencias sociales y humanidades (SSH), energía y biotecnología.

A excepción de SSH, esta participación se alinea con de las áreas de interés mutuo donde se concentraba la mayor parte de la financiación asignada a la cooperación UE-China en Investigación e Innovación a través de convocatorias conjuntas.

En Horizonte Europa (2021), podemos ver cómo la participación continúa siendo similar a la de Horizonte 2020, siendo la alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medioambiente y las acciones MSCA los ámbitos con mayor participación (49% y 36% respectivamente).

Gráfico 3. Participación China por ámbitos temáticos en Horizonte 2020.

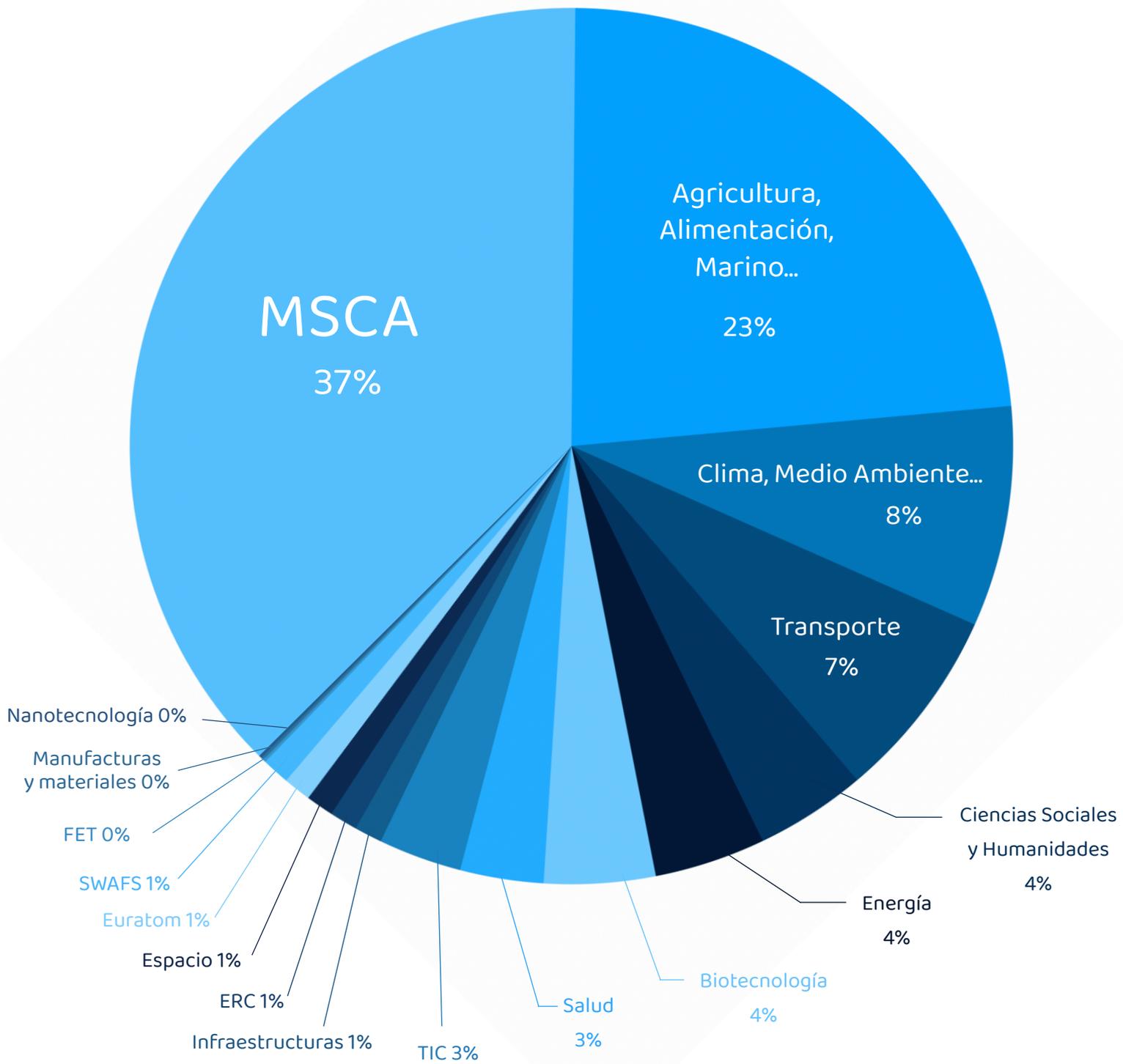
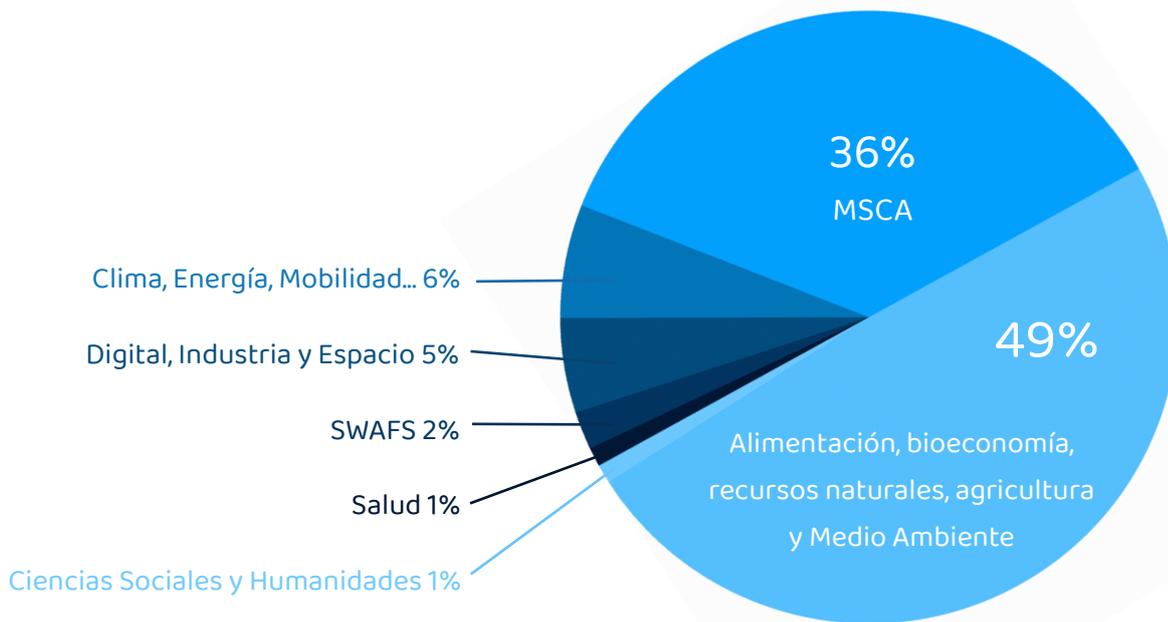
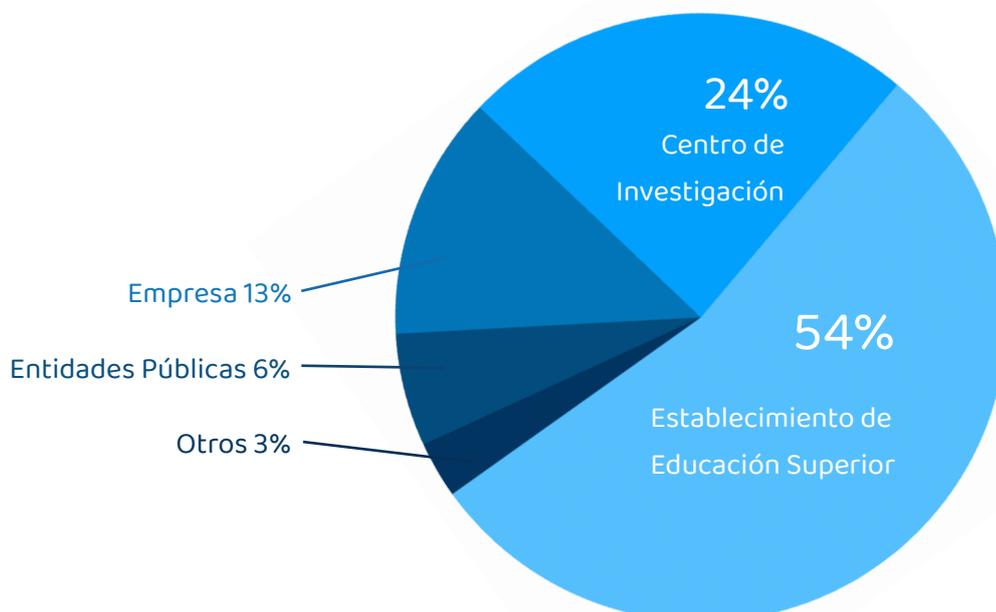


Gráfico 4. Participación China por ámbitos temáticos en Horizonte Europa.



Por tipo de entidad, son las Universidades y los centros de investigación de China los que han tenido una mayor participación en los programas marco, siendo la Universidad de Tsinghua (Beijing), la Universidad de Zhejiang (Hangzhou), la Universidad Shanghai Jiao Tong (Shanghai), la Universidad de Agricultura China (Beijing) y la Universidad Xi'an Jiaotong las que presentan mayor número de participaciones con 34, 23, 13 y 10 respectivamente. A nivel de centros de investigación y empresas, hay una gran diversidad y no destaca ninguno de ellos por encima de los otros, aunque si cabe decir que la mayoría están relacionados con el ámbito agrícola y medioambiental. En el ámbito empresarial, si que podemos observar más participación de empresas tecnológicas relacionadas con las tecnologías de la comunicación e información.

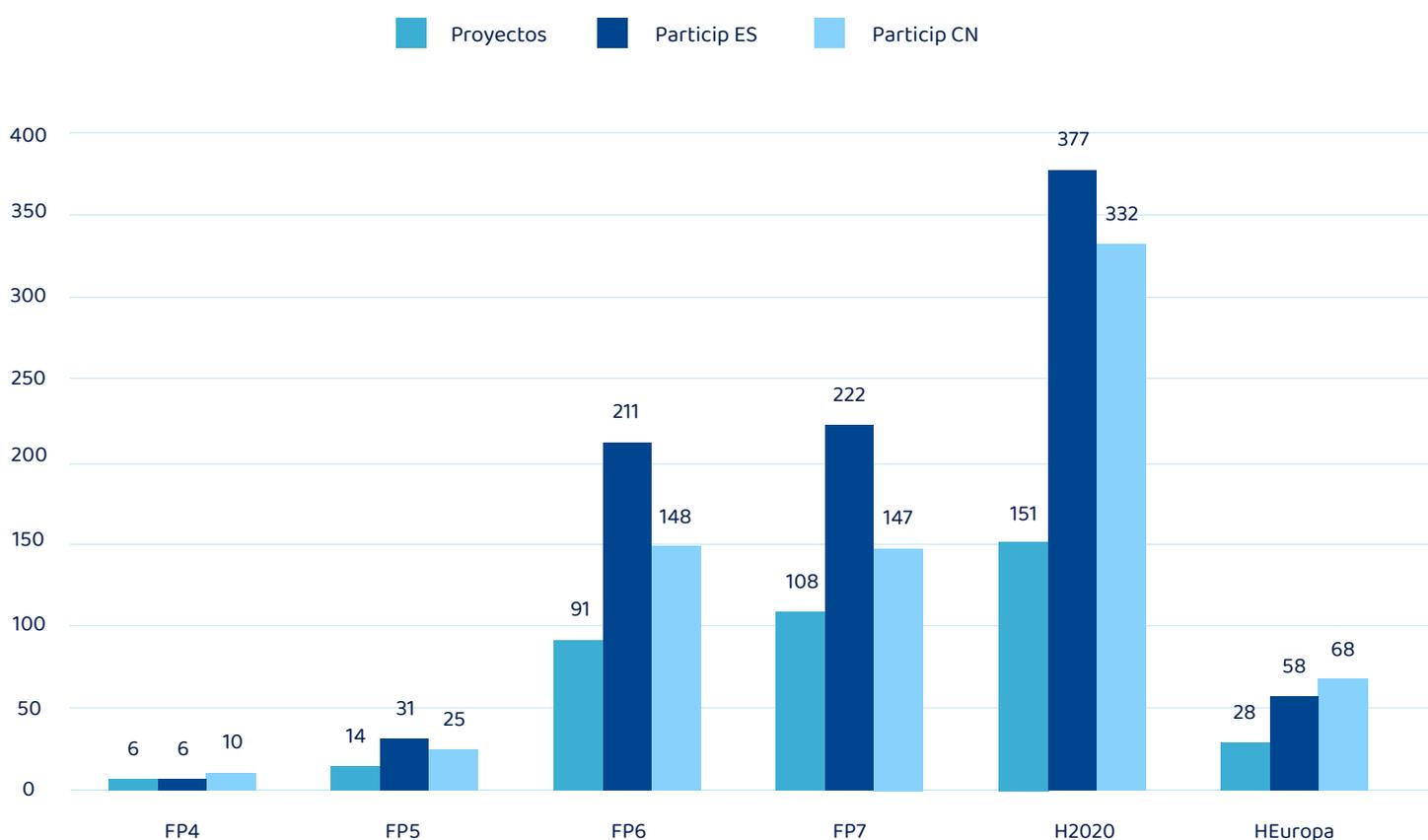
Gráfico 5. Participación China por sector en Horizonte 2020.



2.2 Colaboración China-España en los programas marco

Desde FP4 (1994), España y China han participado en 398 proyectos conjuntos que representan 1635 participaciones, 905 por parte de entidades españolas y 730 por parte de China.

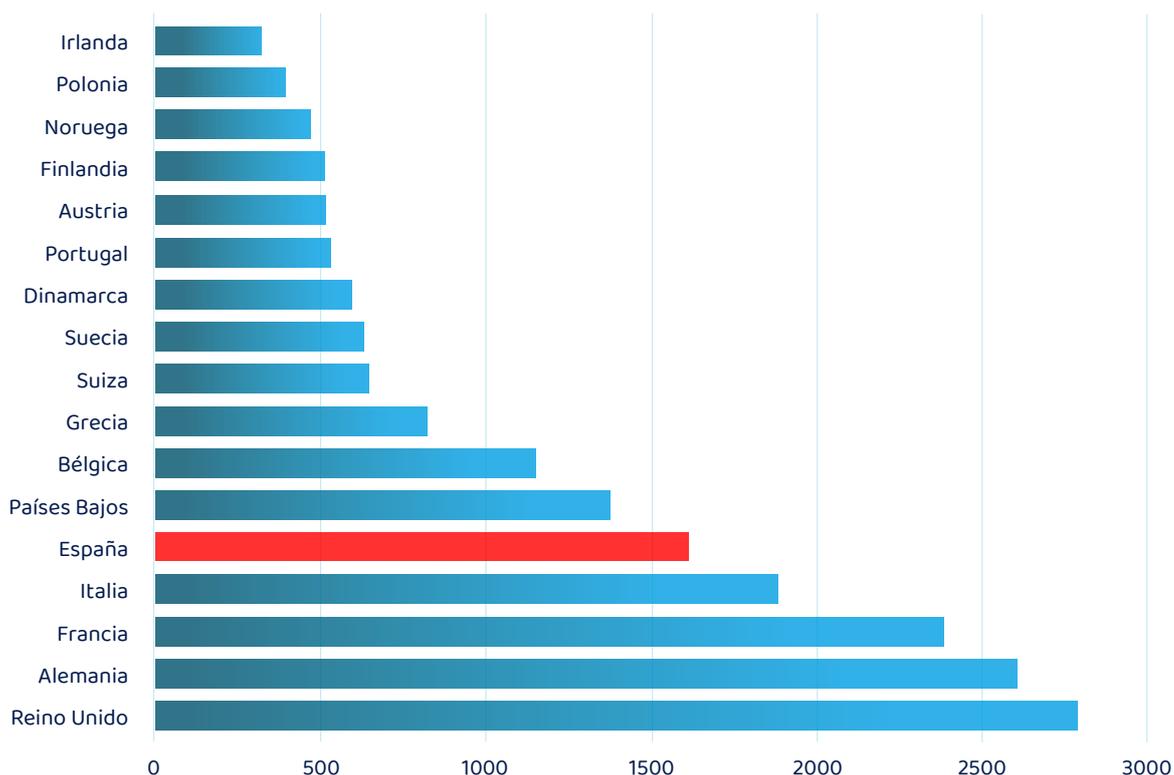
Gráfico 6. Cooperación España-China en PM de la UE.



España ocupa la quinta posición a nivel europeo y la cuarta a nivel de la UE27 en número de colaboraciones¹⁶ con China con 1635, siendo Reino Unido y Alemania las que ocupan las primeras posiciones con 2772 y 2591 respectivamente.

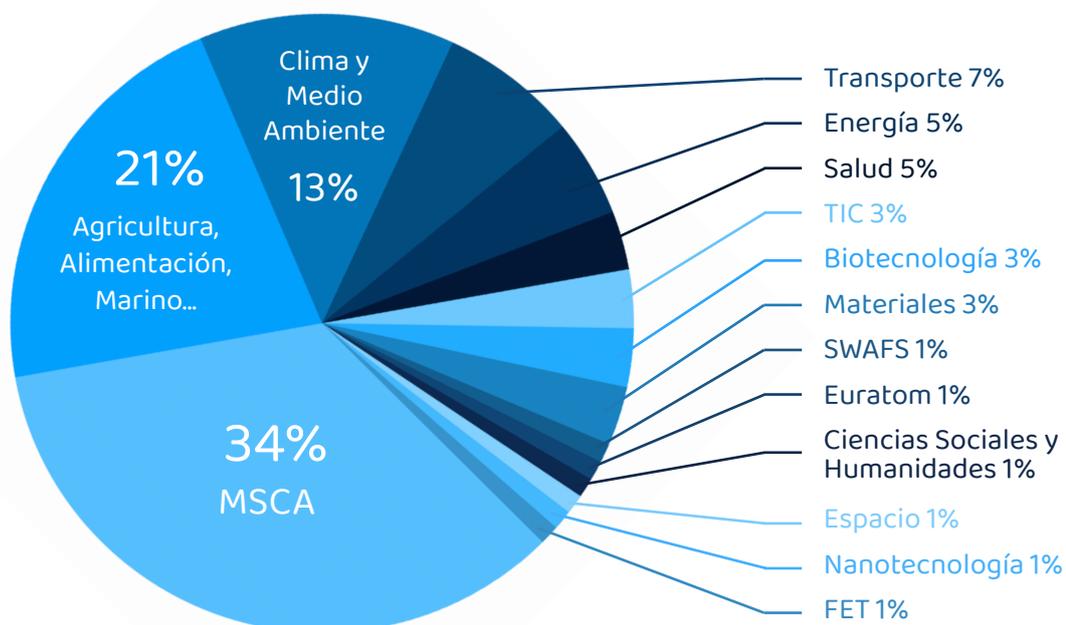
¹⁶ Colaboraciones: Nº de enlaces creados entre dos países a partir del número de socios de cada país que participan en un mismo proyecto.

Gráfico 7. Nº de colaboraciones España-China en PM de la UE.



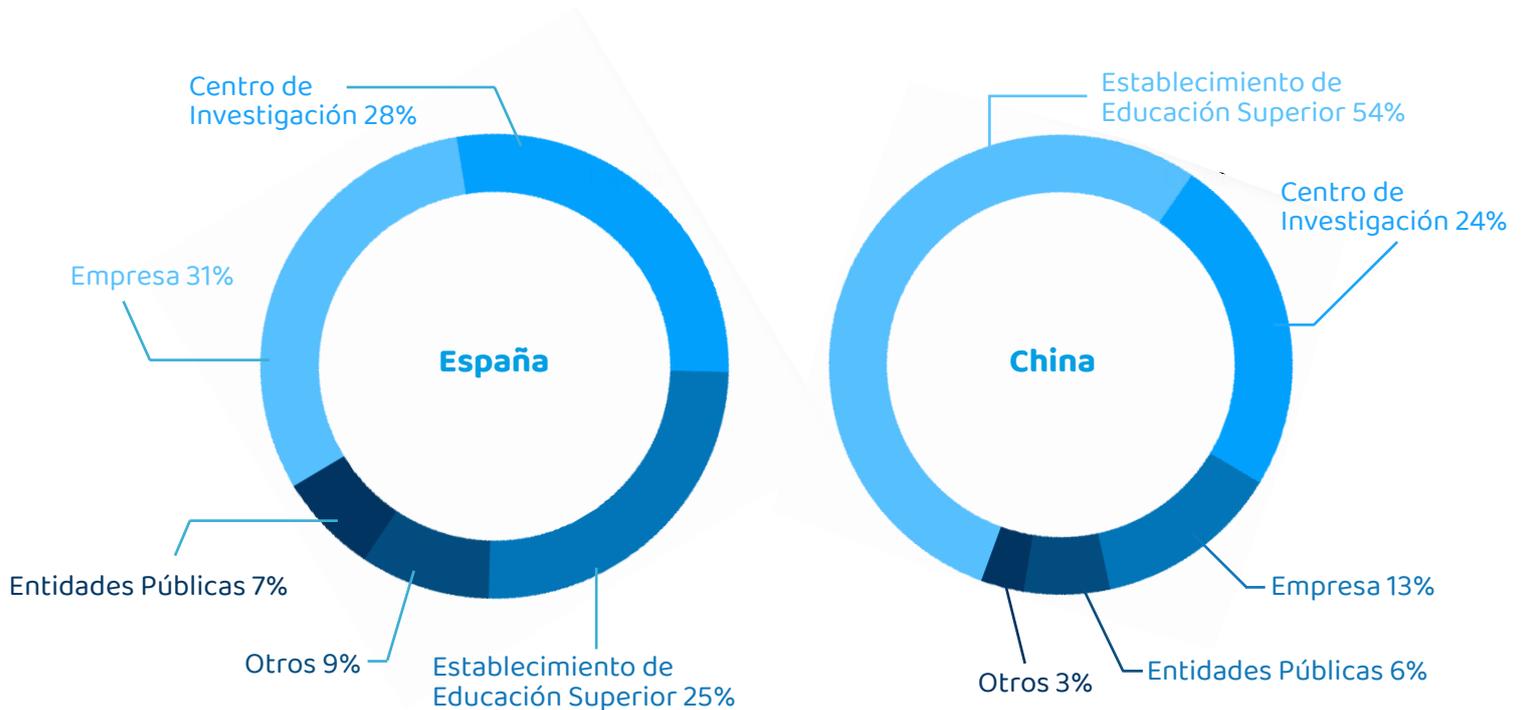
Por ámbitos temáticos, la participación España-China continua la misma tendencia que a nivel europeo, siendo las acciones de movilidad y formación de investigadores y el ámbito de agricultura, seguridad alimentaria y silvicultura sostenibles, investigación marina y marítima y de aguas continentales y bioeconomía, con 34% y 21% respectivamente, los ámbitos de mayor participación. También destaca la colaboración en clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas (13%), transporte (7%) y energía (5%). En este sentido, se puede decir que se participa en las áreas donde existe más financiación.

Gráfico 8. Participación España-China por ámbito temático en Horizonte 2020.



Por tipo de entidad, mientras que por parte española existe una participación similar entre la empresa, los centros de investigación y los establecimientos de educación superior con 31%, 28% y 25% respectivamente, por parte China sobresalen las entidades de educación superior (54%) tal como sucede a nivel europeo. La participación de entidades públicas gubernamentales es muy similar en ambos países.

Gráfico 9. Participación España-China por sector en Horizonte 2020.



Tanto en China como en España, la participación está muy distribuida entre entidades (ver Anexo 1). En este sentido, las 377 participaciones de España en Horizonte 2020 se distribuyen entre 237 entidades, destacando la Agencia Estatal para la investigación científica y el desarrollo tecnológico (CSIC) (32), la Universidad Politécnica de Madrid (10), la Universidad Politécnica de Valencia (9) y la Universidad de Barcelona (8). Por parte de China, las entidades que más participan con España coinciden con las de mayor participación en todo el programa en general: Universidad de Tsinghua (12), la Universidad de Zhejiang (11), Universidad Shanghai Jiao Tong (9) y la Universidad de Agricultura China (8).

Por comunidades Autónomas (CCAA), la participación difiere considerablemente, siendo Madrid y Cataluña las CCAA con mayor participación, seguidas por Andalucía, la Comunidad Valenciana y el País Vasco. Esta participación coincide con la participación general en el programa marco donde Cataluña y la Comunidad de Madrid ocupan también las primeras posiciones. Debe tenerse en cuenta el efecto capitalidad de Madrid (entidades con centros ubicados en otras CCAA, pero con sede fiscal en Madrid y que se contabilizan en esta región). En este sentido y en referencia a China, hay 32 participaciones del CSIC que cuenta con 121 institutos de investigación distribuidos por todo el territorio de los que no podemos extraer la ubicación concreta a partir de los datos de la CE.

Gráfico 10. Participación España-China por CCAA.



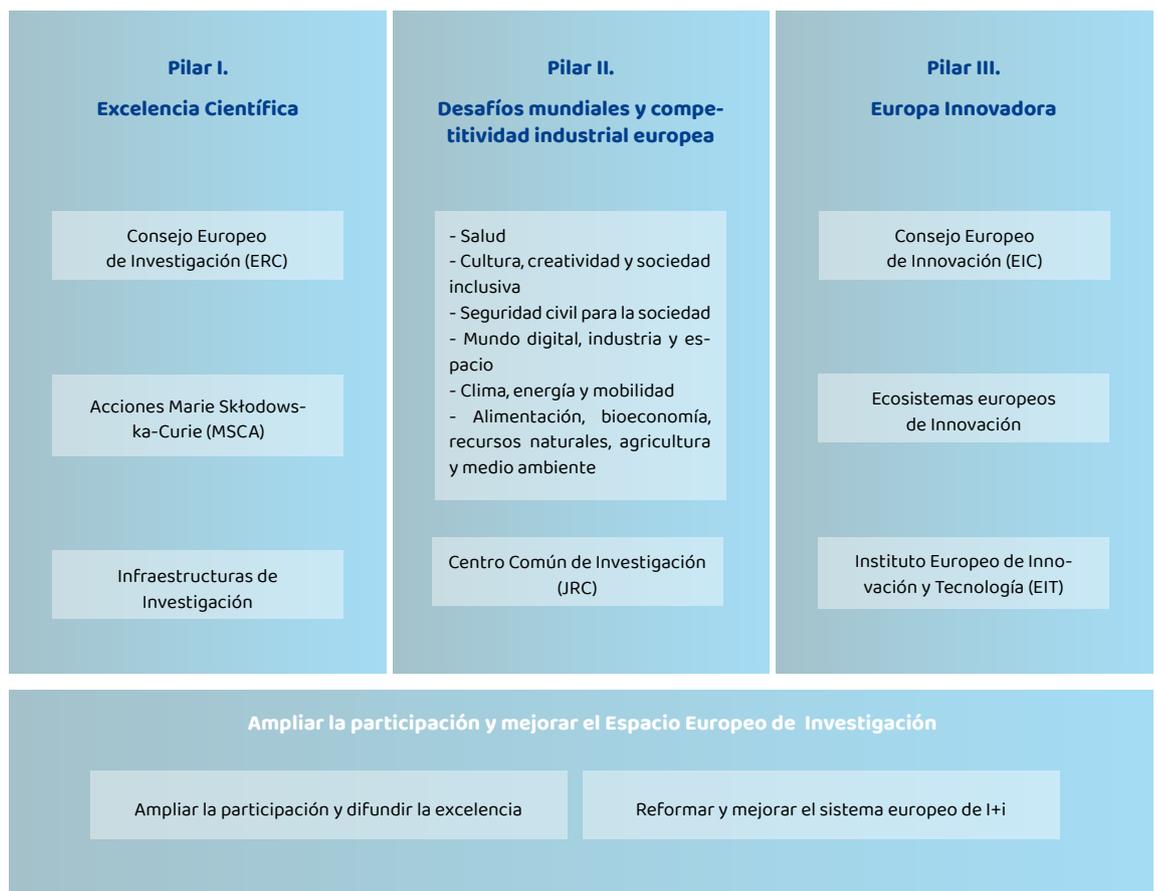
Por ámbitos temáticos no se pueden extraer conclusiones referentes a una posible especialización temática por CCAA cuando se colabora con China. Aquellos ámbitos donde hay más participación, coincide con un elevado número de entidades de las CCAA más participativas (Madrid y Cataluña). Por tipo de entidad o sector ocurre lo mismo.

3

Horizonte Europa. Oportunidades de financiación para la colaboración China-España

¿Qué es Horizonte Europa? Es el nuevo programa marco de Investigación e Innovación de la UE para el período 2021-2027. Con un presupuesto de 95.500 millones EUR, brinda apoyo a una Europa verde (mitigar el cambio climático y conseguir una economía más ecológica y sostenible), digital, integradora y resiliente. No solo tiene como objetivo impulsar el liderazgo científico mundial de Europa, la ciencia excelente y la innovación más revolucionaria, sino que también introduce compromisos con los desafíos de la sociedad mediante la creación de "misiones" especializadas para trabajar en la lucha contra el cáncer, la adaptación al cambio climático, alimentos y suelos saludables, y la protección de océanos, mares y aguas. Horizonte Europa también promueve nuevas asociaciones entre la investigación, la innovación y la industria (parternariados europeos), la ciencia abierta como modus operandi de todo el proceso científico y el incremento del impacto científico, económico y social de los proyectos financiados. También, busca ampliar la cooperación internacional asociándose con las principales economías avanzadas del mundo. El programa se estructura en tres grandes pilares principales y un cuarto pilar transversal destinado a ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación.

Figura 1. Los cuatro pilares del PM 'Horizonte Europa'



Horizonte Europa pretende fortalecer aún más la cooperación UE-China a través de proyectos de investigación específicos que aborden las prioridades temáticas acordadas en la Hoja de ruta conjunta UE-China, todavía en fase de elaboración. Mientras se desarrolla este documento, la UE y China han llegado a acuerdos para financiar convocatorias conjuntas en estos primeros años de programa sobre (ver sección 3.3 para convocatorias 2023-2024):¹⁷

- Cambio Climático y Biodiversidad (bajo el Clúster 5 del Pilar II). Se enmarca en la *EU-China flagship initiative on Climate Change and Biodiversity*
- Alimentación, Agricultura y Biotecnología (bajo el Clúster 6 del Pilar II). Se enmarca en la *EU-China Food, Agriculture and Biotechnology (FAB) flagship initiative*.

3.1 Normas de participación de China en Horizonte Europa

Participación (elegibilidad):

Cualquier persona física de nacionalidad china, salvo alguna excepción, puede participar en las convocatorias de este programa o participar en los proyectos. Esta vinculación se realiza, normalmente, a través de entidades europeas.

A nivel de entidades la norma general es que cualquier entidad jurídica establecida en China puede participar en cualquier programa siempre y cuando el texto de la convocatoria no estipule lo contrario. Cabe decir que las convocatorias del Consejo Europeo de Innovación (Pilar 1) y de Innovación (Pilar 3), están cerradas a la participación de terceros países en su gran mayoría.

Asimismo las entidades jurídicas establecidas en China no son elegibles para participar en Acciones de Innovación del Pilar 2, independientemente del ámbito temático. Se trata de una novedad y está relacionado con la transferencia de los resultados de Investigación e Innovación al mercado y la posible creación de patentes.¹⁸

17 Convocatorias 2021-2022: [HORIZON-CL6-2021-CLIMATE-01-10. EU-China international cooperation on increasing the resilience of forests](#); [HORIZON-CL6-2021-FARM2FORK-01-19. EU-China international cooperation on integrated pest management in agriculture](#); [HORIZON-CL6-2022-ZEROPOLLUTION-01-03. EU-China international cooperation on nature-based solutions for nutrient management in agriculture](#); [HORIZON-CL6-2022-CIRCBIO-01-05 EU-China international cooperation on unlocking the potential of agricultural residues and wastes for circular and sustainable bio-based solutions](#)

18 Anexo B de los Anexos generales de los Programas de trabajo de Horizonte Europa.

Financiación:

Mientras que las entidades chinas son elegibles para participar, no son elegibles para recibir financiación y, por lo tanto, deben cubrir sus costos de participación, en efectivo o en especie, con sus propias contribuciones. No obstante, pueden recibir financiación excepcional de la CE en los siguientes casos:

- si el país está explícitamente identificado en el programa de trabajo y en la convocatoria de propuestas como elegible para la financiación.
- si se considera, en la fase de evaluación, que su participación es esencial para la implementación del proyecto (competencia/experiencia destacada; acceso a determinadas infraestructuras de investigación; acceso a entornos geográficos particulares; acceso a datos específicos; etc).
- en convocatorias conjuntas (EU-China) donde la entidad del tercer país recibe financiación por parte de una agencia financiadora de su país.

EU-China Co-funding Mechanism for Research and Innovation.

Para facilitar la participación de entidades chinas en el programa marco, el Gobierno Chino ha establecido un Mecanismo de Cofinanciación (MCF) para financiar las entidades con sede en China que participen en aquellas convocatorias e iniciativas de Horizonte Europa que considera de interés. Este mecanismo se instauró en Horizonte 2020 e involucra a diversos ministerios y entidades: MOST (y su Centro de Intercambio de Ciencia y Tecnología de China - CSTEC) y el Ministerio de Industria y Tecnología de la Información (MIIT), así como la Fundación Nacional de Ciencias Naturales de China (NSFC). Cada una de ellas financia ámbitos distintos, siendo MOST la que cubre también áreas adicionales, más allá de las iniciativas acordadas por ambos países. [Más información: enlace¹⁹](#)

19 El documento actualizado a Horizonte Europa aún está en fase de elaboración. No obstante, en la convocatoria concreta de Horizonte Europa donde se puede acceder a este mecanismo si se encuentra esta información.

Información y apoyo:

Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular de China. [Enlace](#)

Delegación de la UE en China: ayuda a las entidades / investigadores europeos, ya sea con sede en Europa o China, que deseen desarrollar conexiones profesionales con China. También puede orientar a las entidades chinas sobre el programa. [Enlace](#); correo sección de ciencia y tecnología: Delegation-China-Scitech@eeas.europa.eu

EURAXESS-China, una iniciativa de la UE que apoya la movilidad de los investigadores y el desarrollo profesional (organiza eventos, involucra a los investigadores en debates sobre políticas y promueve oportunidades de movilidad, etc). [Enlace](#).

Horizonte Europa. [Enlace](#)

Cooperación Internacional en Horizonte Europa. [Enlace](#)

Horizonte Europa Puntos Nacionales de Contacto. Los Puntos Nacionales de contactos (NCP) proporcionan orientación, información práctica y asistencia en todos los aspectos de participación en Horizonte Europa, incluida la búsqueda de socios. Existen NCP para la mayoría de programas de financiación y para cada país. No solo hay NCP en los EEMM y países asociados sino también en terceros países. El NCP de China aún no se ha designado. [Enlace](#)

3.2 Oportunidades de financiación. Elegibilidad según programas

La siguiente tabla resume la elegibilidad/no elegibilidad para participar y recibir financiación de los solicitantes chinos en Horizonte Europa. También incluye una breve explicación de cada programa

Pilar I. Excelencia Científica

El pilar de la ciencia excelente tiene como objetivo aumentar la competitividad y la excelencia científica a nivel mundial de la Unión Europea. Incluye tres programas distintos:

Consejo Europeo de Investigación (ERC)

El Consejo Europeo de Investigación (ERC) financia investigadores excelentes, así como a sus equipos de investigación para llevar a cabo investigación en la frontera del conocimiento de alto riesgo-alto beneficio en cualquier campo del conocimiento. En particular, fomenta propuestas que traspasen fronteras disciplinarias, aborden temas novedosos y emergentes o presenten enfoques innovadores y no convencionales. El criterio de selección es la excelencia científica. La finalidad es premiar las mejores ideas y atraer y conservar el talento en Europa.

Planteamiento temático: ascendente o de abajo arriba (bottom-up) basado en la iniciativa del investigador que identifica, propone la temática y el campo de investigación, en lugar de seguir unas prioridades fijadas por la CE.

¿A quién va dirigido?: a investigadores que trabajen en Europa o se trasladen a la UE27 o países asociados, con independencia de su origen o lugar de residencia.

Modalidades de ayudas (principales):

- **Starting Grants:** investigadores en sus primeros años de carrera (entre 2 y 7 años de experiencia investigadora a partir de la obtención de su título de doctor).
- **Consolidator Grants:** investigadores en consolidación (entre 7 y 12 años de experiencia investigadora a partir de la obtención de su título de doctor).
- **Advanced Grants:** investigadores consolidados (más de 12 años de experiencia investigadora a partir de la obtención de su título de doctor).

Tabla 1. Elegibilidad de participación en programas financiados por ERC

Programa y tipo de acción		Elegibilidad Entidades CN (persona jurídica)	Elegibilidad Nacionales CN (persona física)
Consejo Europeo de Investigación (ERC)	ERC Starting Grant	No	Sí, independientemente de su lugar de residencia
	ERC Consolidator Grant		
	ERC Advanced Grant		
<p>Iniciativa de investigadores visitantes: A través de un acuerdo entre la Comisión Europea y la Fundación de Ciencias Naturales de China (NSFC), investigadores de nacionalidad China y residentes en China pueden realizar una estancia de investigación en Europa en el marco de un proyecto ERC. El objetivo es promover la colaboración científica e intercambio de conocimientos entre investigadores excelentes. La estancia puede ser corta (diferentes estancias de corta duración) o larga (entre 6 y 12 meses).</p> <p style="text-align: center;">Enlace Acuerdo Inglés / Chino Enlace página web ERC</p>			
<p>Más información sobre el programa. Enlace</p>			

Marie Skłodowska-Curie (MSCA)

Es el programa de financiación insignia de la UE para la formación y movilidad de investigadores y el desarrollo de la carrera investigadora. Las acciones MSCA otorgan ayudas a investigadores en todas las etapas de su carrera, desde doctorandos hasta investigadores altamente experimentados, y fomentan la cooperación transnacional/internacional, multisectorial y multidisciplinar.

Planteamiento temático: ascendente o de abajo arriba (bottom-up) basado en la iniciativa del equipo investigador o investigador a nivel individual que propone la temática y campo de investigación, en lugar de seguir unas prioridades fijadas por la CE.

¿A quién va dirigido? A entidades, tanto europeas como del resto del mundo, e investigadores de cualquier nacionalidad y procedencia.

Modalidades de ayudas (principales):

- **MSCA FP_Postdoctoral fellowship (individual);** dirigida a investigadores iniciales (menos de 8 años de experiencia investigadora a partir de la obtención del título de doctor) que deseen llevar a cabo sus actividades de investigación en otro país, adquirir nuevas habilidades y desarrollar sus carreras. Hay 2 tipos de becas posdoctorales:
 - ◆ **Becas posdoctorales europeas (EF).** Están abiertos a investigadores que se desplacen dentro de Europa o que vengan a Europa desde otra parte del mundo para seguir su carrera investigadora. Duración: 1 a 2 años.
 - ◆ **Becas Postdoctorales Globales (GF).** Financian la movilidad de investigadores fuera de Europa (por ejemplo, China) por un período entre 1 y 2 años con una fase de retorno obligatorio en la UE o país asociado. Solo pueden presentar su solicitud los nacionales o residentes de larga duración de los EEMM de la UE o de los países asociados de Horizonte Europa.
- **MSCA DN_Doctoral Network** (institucional): financia formación i/o programas de doctorado mediante redes de organizaciones de diferentes sectores tanto europeas como Internacionales. Además de las redes de doctorado estándar, también financia doctorados industriales o doctorados conjuntos.
- **MSCA SE_Staff exchanges** (institucional): financia intercambios internacionales e intersectoriales de corta duración de miembros de las entidades participantes. Puede participar cualquier trabajador relacionado con las tareas de Investigación e Innovación (investigadores, personal de laboratorio, gestores, etc).
- **MSCA COFUND_Cofinanciación de programas regionales, nacionales e Internacionales** (institucional): cofinancia programas de doctorado y posdoctorales regionales, nacionales e internacionales que promuevan la formación y la movilidad internacional, interdisciplinar e intersectorial. Puede aplicar una sola entidad legal en un Estado miembro de la UE o un país asociado de Horizonte Europa. Se pueden incluir socios internacionales adicionales en el proyecto.

- **MSCA y ciudadanos** (institucional): tiene como objetivo acercar la investigación y los investigadores al público en general, aumentar la conciencia sobre las actividades de Investigación e Innovación y promover el reconocimiento público de la ciencia y la educación en investigación. Se implementa a través de eventos como la Noche Europea de los Investigadores.

Tabla 2. Elegibilidad de participación en programas MSCA

Programa y tipo de acción		Elegibilidad Entidades CN (persona jurídica)	Elegibilidad Nacionales CN (persona física)
Marie Skłodowska Curie (MSCA)	Postdoctoral Fellowship	Sí, tanto en la GF como acogiendo investigadores de corta duración de las EF	Sí
	Doctoral Network		
	Staff Exchanges	Sí (pero con financiación propia, no UE)	
	COFUND		
	MSCA and the citizens	No	Sí (investigadores residentes en EU27 o países asociados)

Nota: Staff Exchanges es la principal acción MSCA para promover la colaboración internacional. Instrumento habitual cooperación UE-China.

Más información sobre el programa. [Enlace](#)

Infraestructuras de investigación

El objetivo de este programa es dotar a Europa de infraestructuras de investigación (incluidas e-infraestructuras) de categoría mundial y sostenibles. Estas infraestructuras de investigación deben ser abiertas y accesibles para todos los investigadores de Europa y del resto del mundo.

Tabla 3. Elegibilidad de participación en programas de Infraestructuras de Investigación

Programa y tipo de acción	Elegibilidad Entidades CN (persona jurídica)	Elegibilidad Nacionales CN (persona física)
Infraestructuras de Investigación (incluye infraestructuras en línea e-infraestructuras)	Sí, en algunas convocatorias concretas se permite el acceso a las infraestructuras a entidades/investigadores de terceros países. Se puede exigir reciprocidad de acceso a la entidad del tercer país	

Más información sobre el programa. [Enlace](#)

Pilar II. Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea

Este pilar financia la investigación y generación de nuevos conocimientos y tecnologías orientados a los grandes desafíos globales (salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad, digital, materiales, etc.). Este pilar comprende proyectos de investigación, tanto básica como aplicada. Se organiza en seis clústeres, que incentivan individualmente y en conjunto la cooperación interdisciplinaria, intersectorial, transversal, transfronteriza e internacional en Investigación e Innovación. Además, incluye las acciones del Centro Común de Investigación (JRC, por sus siglas en inglés), las Misiones y las Asociaciones europeas (o Partenariados europeos) entre EEMM y la industria.

Planteamiento temático: descendente o de arriba a abajo (top-down) siguiendo las prioridades temáticas fijadas por la CE.

Tabla 4. Elegibilidad de participación en programas de Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea

Programa y tipo de acción	Elegibilidad Entidades CN (persona jurídica)
Clúster 1. Salud	<p>Sí (pero con financiación propia, no UE. Excepción: si su participación se considera esencial; se trata de una convocatoria conjunta UEChina; el texto de la convocatoria incluya explícitamente la financiación de terceros países)</p>
Clúster 2. Cultura, creatividad y sociedad inclusiva	
Clúster 3. Seguridad civil para la sociedad	
Clúster 4. Mundo digital, industria y espacio	
Clúster 5. Clima, energía y movilidad	
Clúster 6. Recursos alimenticios, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente y espacio	
<p>-Entidades Chinas no pueden participar en las acciones de innovación (IA). Ver 3.1.</p> <p>-La mayoría de la Cooperación internacional se realiza mediante proyectos de este pilar.</p> <p>-Las convocatorias conjuntas UE-China se financiación, mayoritariamente, a través de este pilar. Actualmente hay varias convocatorias conjuntas en los Clústeres 5 y 6. Ver 3.3</p>	
<p>Más información sobre el programa. Enlace</p>	

Pilar III. Europa Innovadora

Tiene como objetivo hacer de Europa una potencia pionera en innovación y creación de mercado. Promueve innovadores, empresarios, pymes y científicos con ambición de crecer a escala internacional y trasladar el conocimiento en productos y servicios.

Planteamiento temático (ambos): ascendente o de abajo arriba (bottom-up) basado en la iniciativa del equipo investigador o investigador a nivel individual que propone la temática y campo de investigación; y descendente o de arriba a abajo (top-down) siguiendo las prioridades temáticas fijadas por la CE.

Modalidades de ayudas (principales):

- **European Innovation Council:** Apoyo a las innovaciones de vanguardia y con potencial de creación de mercados. Incluye proyectos de investigación en tecnologías futuras y emergentes, translación al mercado del conocimiento científico y medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME), además de otros instrumentos de soporte a la innovación.
- **European Innovation Ecosystems:** conexión entre agentes regionales y nacionales de innovación tanto a nivel interno como a nivel transnacional europeo.
- **European Institute of Innovation and Technology (EIT):** sus acciones se organizan en *Knowledge and Innovation Communities (KIC)*, que consisten en la asociación de empresas, centros de investigación y universidades en torno a un objetivo común para fomentar la innovación y el emprendimiento.

Tabla 5. Elegibilidad de participación en programas de Europa Innovadora

Programa y tipo de acción	Elegibilidad Entidades CN (persona jurídica)
European Innovation Council	No
European Innovation Ecosystems	
European Institute of Innovation and Technology	
Más información sobre el programa. Enlace	

Pilar Horizontal. Ampliando la participación y fortaleciendo el Área Europeo de Investigación (ERA)

Está dedicado a ayudar a los EEMM de la UE y países asociados a desarrollar su potencial de Investigación e Innovación, así como generar conocimientos, herramientas y servicios que ayuden a realizar una Investigación e Innovación de excelencia.

Planteamiento temático (ambos): ascendente o de abajo arriba (bottom-up) basado en la iniciativa del equipo investigador o investigador a nivel individual que propone la temática y campo de investigación; y descendente o de arriba a abajo (top-down) siguiendo las prioridades temáticas fijadas por la CE.

Se estructura a partir de dos programas diferenciados:

- **Ampliar la Participación:** Destinado a aquellos EEMM con menor rendimiento en Investigación e Innovación, para que mejoren sus capacidades y producción científica, así como su participación en Horizonte Europa. *Bottom-up*
- **COST (Cooperación Europea en Ciencia y Tecnología):** promueve redes europeas intergubernamentales de coordinación de la investigación científica y técnica en Europa. *Bottom-up*.
- **Fortaleciendo el Área Europeo de Investigación (ERA):** aborda específicamente las prioridades políticas del Espacio Común Europeo de I+D con el objetivo de promover la libre circulación de personas y conocimientos. Incluye una gran variedad de temáticas: acceso abierto, género, educación científica, comunicación científica, ciencia ciudadana; ética e integridad; entre otros. *Top-Down*.

Tabla 6. Elegibilidad de participación en programas de Infraestructuras de Ampliación de la Investigación y fortalecimiento del ERA

Programa y tipo de acción	Elegibilidad Entidades CN (persona jurídica)
Ampliando la Participación (Widening)	No
COST	Se trata de una convocatoria destinada a personas físicas y no jurídicas. Nacionales de China no residentes en la UE pueden participar, pero como norma general deberán financiar su participación.
Fortaleciendo el Área Europeo de Investigación (ERA)	Sí (pero con financiación propia, no UE). Excepción: si su participación se considera esencial; se trata de una convocatoria conjunta UE-China; el texto de la convocatoria incluya explícitamente la financiación de terceros países.

3.3

Horizonte Europa. Programa de trabajo 2023-2024. Convocatorias explícitamente orientadas a la participación de China

Pilar II. Desafíos Globales y Competitividad

Industrial Europea

Clúster 2. Cultura, creatividad y sociedad inclusiva	
Convocatoria	Plazos
HORIZON-CL2-2023-DEMOCRACY-01-08: Political perspectives for the Eastern Neighbourhood and the Western Balkans	
<p>- Texto convocatoria: "Forecast and scenarios of the geopolitical ambitions of Russia, China and other countries towards the countries of the Eastern Neighbourhood and accession candidates".</p> <p>- Comentario: no está dirigido explícitamente a entidades de China, pero el Proyecto debe analizar aspectos geopolíticos relacionados con China.</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 14/12/2022</p> <p>Fecha de cierre: 14/03/2023</p>

Clúster 4. Mundo digital, industria y espacio	
Convocatoria	Plazos
HORIZON-CL4-2023-HUMAN-01-66: Promoting EU standards globally	
<p>-Texto convocatoria: "The targeted countries and regions are India, China, South-east Asia, the African Union, Latin America and Caribbean (LAC), the Western Balkans and the Eastern Partnership"</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 08/12/2022</p> <p>Fecha de cierre: 29/03/2023</p>

Clúster 5. Clima, energía y movilidad

Convocatoria	Plazos
<p>HORIZON-CL5-2023-D1-02-01: EU-China international cooperation on data and model development for pathways to carbon neutrality: focusing on decarbonisation, energy efficiency and socio-economic implications of the transition</p> <p>-Convocatoria conjunta EU-China. Obligatoriedad de participantes de ambos países. La CE financia las entidades europeas y MOST financia las entidades de China a través del Mecanismo de Co-financiamiento (ver 3.1).</p> <p>-Esta convocatoria se enmarca dentro de la EU-China flagship initiative on Climate Change and Biodiversity.</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 13/12/2022</p> <p>Fecha de cierre: 18/04/2023</p>
<p>HORIZON-CL5-2023-D1-02-02: EU-China international cooperation on blue carbon</p> <p>-Convocatoria conjunta EU-China. Obligatoriedad de participantes de ambos países. La CE financia las entidades europeas y MOST financia las entidades de China a través del Mecanismo de Co-financiamiento (ver 3.1).</p> <p>-Esta convocatoria se enmarca dentro de la EU-China flagship initiative on Climate Change and Biodiversity.</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 13/12/2022</p> <p>Fecha de cierre: 18/04/2023</p>

Clúster 6. Recursos alimenticios, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente

Convocatoria	Plazos
<p>HORIZON-CL6-2023-BIODIV-01-15: Integrative forest management for multiple ecosystem services and enhanced biodiversity</p> <p>- Texto convocatoria: "Due to the scope of this topic, international cooperation is strongly encouraged, in particular with China. This topic is within the scope of the Administrative Arrangement between the European Commission and the Ministry of Science and Technology of the People's Republic of China on a Co-funding Mechanism"</p> <p>-En caso de participar una entidad China, MOST financiaría su participación a través del Mecanismo de Co-financiamiento (ver 3.1).</p> <p>-Esta convocatoria se enmarca dentro de la EU-China Food, Agriculture and Biotechnology (FAB) flagship initiative</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 22/12/2022</p> <p>Fecha de cierre: 28/03/2023</p>

Convocatoria	Plazos
<p data-bbox="240 241 916 322">HORIZON-CL6-2023-ZEROPOLLUTION-02-1-two-stage: Optimisation of manure use along the management chain to mitigate GHG emissions and minimize nutrients/contaminants dispersion in the environment</p> <p data-bbox="209 383 954 517">-Texto de la convocatoria: "Due to the scope of this topic, international cooperation is strongly encouraged, in particular with China. This topic is within the scope of the Administrative Arrangement between the European Commission and the Ministry of Science and Technology of the People's Republic of China on a Co-Funding Mechanism"</p> <p data-bbox="209 551 954 602">-En caso de participar una entidad China, MOST financiaría su participación a través del Mecanismo de Co-financiamiento (ver 3.1).</p> <p data-bbox="209 636 954 687">-Esta convocatoria se enmarca dentro de la EU-China Food, Agriculture and Bio-technology (FAB) flagship initiative</p> <p data-bbox="485 721 676 745" style="text-align: center;">Enlace Convocatoria</p>	<p data-bbox="1187 416 1299 468">Publicación: 22/12/2022</p> <p data-bbox="1171 501 1315 580">Fecha de cierre: 28/03/2023 26/09/2023</p>
<p data-bbox="240 797 916 855">HORIZON-CL6-2023-CLIMATE-01-3: Ocean and coastal waters carbon- and biodiversity-rich ecosystems and habitats in Europe and the Polar Regions</p> <p data-bbox="209 909 954 987">-Texto convocatoria: "Synergies and complementarities with projects funded under topics (...) HORIZON-CL5-2023-D1-02-02: EU-China international cooperation on blue carbon"</p> <p data-bbox="209 1021 954 1072">-Pueden participar entidades de China, pero, como norma general, se deben financiar ellos mismos su participación.</p> <p data-bbox="485 1106 676 1131" style="text-align: center;">Enlace Convocatoria</p>	<p data-bbox="1187 898 1299 949">Publicación: 22/12/2022</p> <p data-bbox="1171 983 1315 1034">Fecha de cierre: 12/04/2023</p>
<p data-bbox="240 1178 916 1258">HORIZON-CL6-2024-FARM2FORK-02-5-two-stage: Animal nutritional requirements and nutritional value of feed under different production management conditions</p> <p data-bbox="209 1312 954 1458">-Texto de la convocatoria: "Due to the scope of this topic, international cooperation is strongly encouraged, in particular with China. This topic is within the scope of the Administrative Arrangement between the European Commission and the Ministry of Science and Technology of the People's Republic of China on a Co-Funding Mechanism"</p> <p data-bbox="209 1491 954 1543">-En caso de participar una entidad China, MOST financiaría su participación a través del Mecanismo de Co-financiamiento (ver 3.1).</p> <p data-bbox="209 1576 954 1628">-Esta convocatoria se enmarca dentro de la EU-China Food, Agriculture and Bio-technology (FAB) flagship initiative</p> <p data-bbox="485 1662 676 1686" style="text-align: center;">Enlace Convocatoria</p>	<p data-bbox="1187 1368 1299 1420">Publicación: 17/10/2023</p> <p data-bbox="1171 1453 1315 1505">Fecha de cierre: 22/02/2024</p>
<p data-bbox="240 1738 916 1818">HORIZON-CL6-2024-CLIMATE-01-7: EU-China international cooperation on improving monitoring for better integrated climate and biodiversity approaches, using environmental and Earth observation</p> <p data-bbox="209 1872 954 1946">-Convocatoria conjunta EU-China. Obligatoriedad de participantes de ambos países. La CE financia las entidades europeas y MOST financia las entidades de China a través del Mecanismo de Co-financiamiento (ver 3.1).</p> <p data-bbox="209 1980 954 2031">-Esta convocatoria se enmarca dentro de la EU-China flagship initiative on Climate Change and Biodiversity.</p> <p data-bbox="485 2065 676 2089" style="text-align: center;">Enlace Convocatoria</p>	<p data-bbox="1187 1850 1299 1901">Publicación: 17/10/2023</p> <p data-bbox="1171 1935 1315 1986">Fecha de cierre: 22/02/2024</p>

Pilar Horizontal. Ampliando la participación y fortaleciendo el Área Europeo de Investigación (ERA)

Espacio Europeo de Investigación	
Convocatoria	Plazos
<p>HORIZON-WIDERA-2023-ERA-01-06: Building a virtual European Info Platform on Contemporary China</p> <p>-Convocatoria destinada a implementar una plataforma europea sobre China (intercambio de buenas prácticas y conocimientos, lugar de encuentro de expertos europeos en China, etc).</p> <p>-No se excluye la participación de entidades de China. En caso de participar, como norma general, se deben financiar ellos mismos su participación.</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 06/12/2023</p> <p>Fecha de cierre: 09/03/2023</p>
<p>HORIZON-WIDERA-2023-ERA-01-11: Research ethics for environmental and climate technologies</p> <p>-Texto de la convocatoria: "Due to the scope of this topic, legal entities established in non-associated third countries are exceptionally eligible for Union funding (...) proposals must include at least two additional participants (joining as an associated partner or beneficiary if eligible for funding), each of whom must be a legal entity established in one of the following countries: Japan, China, Republic of Korea, or African countries not-associated to Horizon Europe"</p> <p>-En caso de participar una entidad China, su participación la financiaría la CE (se recomienda revisar esta cláusula con los NCP de este programa (Ver 3.1)</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 06/12/2022</p> <p>Fecha de cierre: 09/03/2023</p>
<p>HORIZON-WIDERA-2024-ERA-01-12: Next generation AI and Human Behaviour: promoting an ethical approach</p> <p>-Texto de la convocatoria: "In addition to the minimum number of participants set out in the General Annexes, proposals must include at least two participants from Japan, China, the Republic of Korea and/or African countries non-associated to Horizon Europe. Participants from countries, which are not eligible for funding according to the General Annexes, may take part in the project as associated partners"</p> <p>-En caso de participar una entidad China, como norma general, se deben financiar ellos mismos su participación.</p> <p>Enlace Convocatoria</p>	<p>Publicación: 06/12/2023</p> <p>Fecha de cierre: 12/03/2024</p>

ANEXO



Listado de las entidades españolas que colaboran/ han colaborado con China a través de Horizonte 2020 (2014-2020)_Entidades con más de 2 participaciones

Entidad	Nº de Participaciones
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	32
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	10
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALÈNCIA	9
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BARCELONA	8
FUNDACIÓN TECHNIALIA RESEARCH & INNOVATION	6
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	6
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES	5
ASOCIACIÓN BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE - KLIMA ALDAKETA IKERGAI	4
FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL BARCELONA	4
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	4
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	4
FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER	3
IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY SA	3
IRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	3
UNIVERSIDAD DE GRANADA	3
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	3
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	3
UNIVERSITAT DE GIRONA	3
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN	3
ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA	2
AGÈNCIA CATALANA DE LAIGUA	2
AGRISAT IBÈRIA SL	2
AUTOMOBIL CLUB ASSISTÈNCIA SA	2
AXEB BIOTHECH SL	2
AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	2
AYUNTAMIENTO DE VIGO	2
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	2

BIOAZUL SL	2
BIOPOLIS SL	2
CENTRE DE RECERCA EN AGROGENOMICA CSIC-IRTA-UAB-UB	2
CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA I DESENVOLUPAMENT AGROALIMENTARI-UPC-IRTA	2
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS-CIEMAT	2
CITYLOGIN IBÉRICA SL	2
COLEGIO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS FINANCIEROS SL	2
EUROFINS INGENASA SL	2
FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÓMICA	2
FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE RECERCA DE L'AIGUA	2
FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA	2
FUNDACIÓN AZTI - AZTI FUNDAZIOA	2
FUNDACIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE INTERACCIÓN VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH	2
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT	2
FUNDACIÓN IDONIAL	2
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN DE GALICIA	2
FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN SANITARIAS	2
INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA PESQUERA ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	2
INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	2
TELFÓNICA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA	2
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2
UNIVERSIDAD DE BURGOS	2
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	2
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	2
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	2
UNIVERSIDADE DA CORUNA	2
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	2

Listado de las entidades chinas que colaboran con España a través de Horizonte 2020 (2014-2020)_ Entidades con más de 2 participaciones

Entidad	Nº de Participaciones
ZHEJIANG UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	12
TSINGHUA UNIVERSITY	11
CHINA AGRICULTURAL UNIVERSITY	8
SHANGHAI JIAO TONG UNIVERSITY	8
PEKING UNIVERSITY	6
BEIJING NORMAL UNIVERSITY	5
NORTHWEST A&F UNIVERSITY	4
BEIJING FORESTRY UNIVERSITY	4
HONG KONG POLYTECHNIC UNIVERSITY	4
INSTITUTE OF REMOTE SENSING AND DIGITAL EARTH - CHINESE ACADEMY OF SCIENCE	4
NANKAI UNIVERSITY	4
NATIONAL CENTER FOR NANOSCIENCE AND TECHNOLOGY	4
SHANDONG UNIVERSITY	4
TONGJI UNIVERSITY	4
XI'AN JIAOTONG UNIVERSITY	4
ZHEJIANG ACADEMY OF AGRICULTURAL SCIENCES	4
DALIAN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	3
FUJIAN AGRICULTURE AND FORESTRY UNIVERSITY	3
HUAZHONG UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY	3
INSTITUTE OF MICROBIOLOGY, CHINESE ACADEMY OF AGRICULTURE SCIENCES	3
INSTITUTE OF PLANT PROTECTION CHINESE ACADEMY OF AGRICULTURE SCIENCES	3
INSTITUTE OF SOIL SCIENCE CHINESE ACADEMY OF SCIENCES	3
JIANGSU ACADEMY OF AGRICULTURAL SCIENCES *JAAS	3
JILIN UNIVERSITY	3
NANJING AGRICULTURAL UNIVERSITY	3
NANJING UNIVERSITY	3
NANJING UNIVERSITY OF AERONAUTICS AND ASTRONAUTICS	3

NANJING UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	3
TIANJIN UNIVERSITY	3
WUHAN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	3
BEIJING ACADEMY OF AGRICULTURE AND FORESTRY SCIENCE	2
CETC AVIONICS CO., LTD.	2
CHINA AERONAUTICAL RADIO ELECTRONICS RESEARCH INSTITUTE	2
CHINA NATIONAL RESEARCH INSTITUTE OF FOOD AND FERMENTATION INDUSTRIES CO LTD	2
CHINA UNIVERSITY OF GEOSCIENCES (BEIJING)	2
CHINESE ACADEMY OF AGRICULTURAL SCIENCES	2
CIVIL AVIATION UNIVERSITY OF CHINA	2
DALIAN INSTITUTE OF CHEMICAL PHYSICS CHINESE ACADEMY OF SCIENCES	2
HUAWEI TECHNOLOGIES CO LTD	2
INSTITUTE OF ANIMAL SCIENCE (IAS), CHINESE ACADEMY OF AGRICULTURAL SCIENCES (CAAS)	2
INSTITUTE OF AUTOMATION CHINESE ACADEMY OF SCIENCES	2
INSTITUTE OF ENVIRONMENT AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT IN AGRICULTURE CHINESE ACADEMY OF AGRICULTURAL SCIENCES	2
INSTITUTE OF HIGH ENERGY PHYSICS CHINESE ACADEMY OF SCIENCES	2
INSTITUTE OF ZOOLOGY, CHINESE ACADEMY OF SCIENCES	2
JINAN UNIVERSITY	2
NANJING RESEARCH INSTITUTE OF ELECTRONICS ENGINEERING	2
SHANGHAI INSTITUTES FOR BIOLOGICAL SCIENCE, CHINESE ACADEMY OF SCIENCES	2
SICHUAN UNIVERSITY	2
SOUTHERN UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY	2
TECHNICAL CENTER OF AIR TRAFFIC MANAGEMENT BUREAU OF CAAC	2
UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY BEIJING	2
UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY OF CHINA	2
YELLOW SEA FISHERIES RESEARCH INSTITUTE, CHINESE ACADEMY OF FISHERY SCIENCES	2

